

AGRICOLA VIVERO S.A.

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a la Ley de Compañías, se han analizado los Estados Financieros correspondientes al año 2010 y este es el resultado de ese análisis:

- Toda la contabilidad se lleva de acuerdo a lo contemplado en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y a los Principios de General Aceptación.
- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas oportunamente ante el SRI.
- La compañía ha cumplido con lo dispuesto en las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- En todo el año 2010 no se han ejercido actividades económicas por lo tanto no existen ingresos ni egresos generados en este año, solamente cuentas de ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

Es lo que puedo informarles señores Accionistas


Jaime López

